



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

À SU SANTIDAD EL PAPA

PIO X

EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE SU ELECCIÓN

SANTÍSIMO PADRE!

Continuáis gobernando, como Pastor de los pastores y Jefe supremo del rebaño de Cristo, la Iglesia universal con aquel acierto, celo é interés que reclama vuestra altísima dignidad y preeminente cargo que Dios os ha

confiado. La admiración y el respeto de vuestros enemigos os enzalzan; la sabiduría y la oportunidad de vuestras luminosas enseñanzas os encumbran; el amor y la simpatía de vuestros hijos os aciaman.

Dios os conserve, Santísimo Padre, en ese elevado puesto por muchos años, bendiga vuestro paternal gobierno y endulce vuestros días con la paz y aumento de los intereses de Cristo.

Nosotros católicos menorquines, con nuestro amantísimo Prelado á nuestra frente, renovamos á Vuestra Santidad nuestras protestas de veneración, obediencia y amor, con motivo del segundo aniversario del fausto suceso de vuestra elección á la sublime Cátedra de San Pedro, que con unánime regocijo de todos los católicos el día cuatro del próximo Agosto vais á celebrar.

¡Salve, Santísimo Padre, salve!...

Asamblea Diocesana de las Corporaciones Católico-Obreras de Menorca

En Ciudadela de Menorca, siendo las diez de la mañana del día siete de Julio de mil novecientos cinco y bajo la presidencia del Ex. mo. é Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Obispo de la Diócesis, se reunieron en el Salón de Grados del Seminario Conciliar los señores Curas Párrocos y Económicos de las catorce parroquias del Obispado y los Sres. representantes de las Corporaciones que se nombrarán al dar cuenta de las Memorias leídas. Además asistieron al acto varios señores Capitulares, sacerdotes de la ciudad y de otras poblaciones de la isla y muchas distinguidas personas que se interesaban por el éxito de la Asamblea. Las autoridades representadas en la Asamblea fueron el Sr. Alcalde accidental D. José Benejam Oliver; el Sr. Juez Municipal D. P. Juan Triay y el Teniente de Navío D. Luis Verdugo; Ayudante de Marina y Capitán del puerto de Ciudadela.

Constituían la Mesa el Rdo. P. D. Antonio V. cent; S. J.; Coniliario General del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras de España; y el infrascrito Secretario.

Fue abierta la sesión con el rezo del *Veni Creator* y acto seguido S. E. Ilmo. el Prelado pronunció un elocuente discurso; cuya síntesis nos proponemos extractar muy por encima por no haber podido obtener más que unas pocas notas de la hermosa improvisación:

«Nos hemos reunido—dijo el venerable Prelado—como los médicos en la casa del enfermo. Formamos parte de la sociedad y no tenemos necesidad de esforzar mucho la imaginación para conocer que la sociedad está enferma; y tenemos obligación de remediarla en lo que esté en nuestra mano.

«Aplicando á la sociedad el texto en que Isaiás profetizaba á los mártires de nuestro divino Salvador «*A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas*». Desde la planta de los pies hasta el vértice de la cabeza

no habia en él parte sana», podríamos decir que en la sociedad actual no se halla parte alguna que no esté llagada.

«El mal de la sociedad está en haberse apartado de Dios, olvidando que fuera de El no hay salud ni paz para los pueblos.

»Dudan los hombres cuales serán los específicos mejores para curar la sociedad y entre todos los sistemas, métodos y teorías propuestos no vemos más que la duda. Sin embargo, hay una cosa en que nadie duda y es que la sociedad no tiene remedio humano sin el auxilio de Dios. Siendo así ¿qué debe hacer la sociedad sino volver á Dios? Las calamidades, las guerras, las disensiones y luchas de toda especie son prueba clara de que no reinará la caridad entre los hombres mientras la humanidad continúe apartada de Dios. Desde que la sociedad se apartó de El se le han ofrecido toda suerte de bienes y sólo ha recogido males. Al desatarse los vientos de la Reforma y después los de la Revolución, los católicos auguraron este estado de cosas, que necesariamente había de ser el fruto de aquellas teorías; pero no se les atendió y se les llamó visionarios. Los revolucionarios contestan que ellos solo aman la paz, la libertad, la fraternidad y el resultado han sido los odios, los rencores, las luchas y la anarquía.

«Nosotros debemos trabajar para volver la sociedad á Dios, haciéndonos mejores y procurando que lo sean los demás y cumplir nuestro deber de cristianos, el cual consiste en que además de ser mejores cada día es necesario atender al bien del prójimo y abrirle caminos para que mejor pueda llegar á su fin. Esta es la única manera de regenerar la sociedad.

«He dicho antes que ni todas las teorías habían bastado para detener el avance de la ola del anarquismo. ¿Qué hemos adelantado? ¿Qué se ha hecho?

»Vean, por otro lado, lo que hicieron doce Apóstoles, rudos, ignorantes, pobres: no contaban con el saber ni con las riquezas ni con el poder ni con ningún medio humano: contaban, sin embargo, con la gracia de Dios y removieron y conmovieron las sociedades. Y hoy con todos los medios y todas las fuerzas, no se consigue el reme-

dio. Esto significa que Dios pone su mano donde se está con Él.

»Tengamos entendido que debemos trabajar en su Nombre para conseguir el fruto apetecido.

Terminó S. E. Ilma. su interesante y notable peroración recomendando con eficacia á todos la obra que había venido á cimentar y encauzar el R. P. Vicent, que tan hermosos frutos está recogiendo en su noble apostolado, é hizo notar que Su Santidad Pio X bendice insistentemente esta empresa salvadora. Muchas otras y muy santas y bellas cosas dijo el venerable Prelado, que sentimos no poder seguir extractando. Al finalizar resonaron en el magnífico salón salvas de entusiastas aplausos.

Por orden de S. E. Ilma. el infrascrito Secretario dió lectura al telegrama dirigido á la Asamblea Regional de Corporaciones Católico-Obreras, celebrada en Valencia en los días 10, 11, 12 y 13 de Mayo último, por el Emmo. Cardenal Secretario de Estado en nombre de Su Santidad Pio X, telegrama que fué acogido con grandes aplausos.

Declaróse constituida la «Asamblea Diocesana» en la siguiente forma:

Presidentes honorarios.—Emmo. Sr. Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo, y Excmo. Sr. Duque de Sotomayor, del Consejo Nacional.

Presidente efectivo.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Obispo de Menorca.

Mesa de la Asamblea.—Rdo. P. Antonio Vicent, Consiliario General del Consejo Nacional, y como Secretario D. Angel Ruiz y Pablo.

Seguidamente el Rdo. P. Antonio Vicent S. J. dió á conocer el fin de la Asamblea, que era exponer los temas y conclusiones de la Regional celebrada en Valencia, en los días anteriormente citados, en la que estuvieron representadas las tres provincias metropolitanas de Zaragoza, Tarragona y Valencia; llevar dichas conclusiones á la práctica y estrechar más y más los vinculos de los centros católico-obreros de Menorca entre sí y con sus hermanos de la Península.

Acto continuo el infrascrito Secretario leyó un Discurso acerca de los grandes bienes que está llamada á reportar

la cooperación en la sociedad, ante la transformación social que se está operando en el mundo.

Después de este discurso, fueron leídas las Memorias siguientes, cuyo contenido se añadirá al final de la presente acta:

Del «Centro Agrícola», de Ciudadela, por el Rdo. Sr. D. Miguel Pons Gorriás, Pbro., Consiliario del mismo Centro.

Del «Círculo Católico», de Ciudadela, con sus secciones de «Socorros mutuos» y de «Caja de Ahorros», por el Dr. D. Antonio Anglada Bonet, Notario, Presidente de dicha «Caja de Ahorros».

Del «Gremio de Pescadores», de Mahón, por su Director Rdo. Sr. D. Pedro Pons Bauzá, Pbro., Ecónomo de Nuestra Señora del Carmen de dicha ciudad.

De la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», de Mahón, por su Secretario Sr. D. José Ponseti.

Del «Gremio de Menestrales y braceros» de Mercadal, por el Rdo. Sr. D. Miguel Timoner, Ecónomo de la parroquia de dicho pueblo y Consiliario de la corporación.

Del «Gremio Agrícola» de Alayor, por su Presidente, D. Pedro Villalonga Vicent.

Del «Gremio de labradores» y de la «Hermandad agrícola industrial», ambas de Ferrerías, por el Rdo. Sr. D. Juan Mercadal, Ecónomo de la parroquia de dicho pueblo.

De la «Liga de mutua protección», de Ciudadela, por su Director espiritual Rdo. Sr. D. José Roca, Pbro. Catedrático del Seminario.

Al final de la lectura de cada una de estas *Memorias* el Rdo. P. Antonio Vinent, S. J., fué haciendo algunas breves y atinadas observaciones, respecto de ellas, indicando las reformas de que podrán ser objeto y alabando algunos detalles de cada una de las que lo merecían.

A las doce y cuarto se suspendió la sesión, para reanudarla a las cuatro de la tarde, como así se hizo.

Con el rezo del *Veni Creator* comenzó la segunda reunión de la Asamblea, presidida como la anterior por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Obispo de la Diócesis.

Dióse lectura de los datos referentes á varias otras cor-

poraciones representadas en la Asamblea, cuyos estados se dirán al final de la presente acta y que fueron las siguientes:

Acerca del «Centro de ilustración y beneficencia», de Villacarlos, de reciente fundación, dijo algunas palabras D. Ramón M.^a Pons.

De la «Sociedad de socorros mutuos «La Protectora», de San Cristóbal por D. José Mora, Párroco de dicho pueblo y Consiliario de la citada sociedad.

De la «Sociedad de Socorros mutuos de marineros y pescadores» de Ciudadela, habló el Dr. D. Antonio Anglada, Notario.

De la «Sociedad de Socorros y Caja Kostkana, decciones de la Academia Mariana de San Estanislao de Kostka» de Mahón, habló su Secretario D. Francisco Ponseti.

De la «Cooperativa de Consumos «La Unión», de Ciudadela, leyó una pequeña Memoria el Secretario de esta Asamblea.

También para cada una de estas corporaciones tuvo algunas palabras y observaciones, el Rdo. P. Vicent, Consiliario de la Asamblea y todas las breves Memorias y apuntes de las simpáticas corporaciones representadas en tan solemne acto fueron recibidas por el numeroso é ilustrado público con nutridos aplausos.

Entonces el Rdo. P. Antonio Vicent dió lectura á los temas y conclusiones de la Asamblea Regional celebrada en Valencia y al final de cada una, á guisa de comentario y explanación, fué pronunciando un breve y substancioso discurso, serie de demostraciones que fueron aplaudidísimas y los temas y conclusiones aprobados por aclamación por la Asamblea, que los hizo suyos.

Después habló el Rdo. P. Vicent acerca de la naturaleza de los Gremios ó Sindicatos agrícolas é industriales y de las Cooperativas de crédito, de consumo y de producción que podrían establecerse en los pueblos de Menorca.

Se procedió inmediatamente á la elección del Consejo Diocesano de las corporaciones católico-obreras, cuya propuesta, se hizo por aclamación y entre aplausos, que fué la siguiente:

CONSEJO DIOCESANO DE LAS
CORPORACIONES CATÓLICO-OBRRERAS DE MENORCA:

Presidente honorario.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Obispo de la Diócesis.

Consiliario.—M. I. Sr. D. Sebastián Vives y Amengual, Arcediano.

Vice Consiliario.—Rdo. Sr. D. Pedro Villalonga, Pbro., Ecónomo de San Francisco, de Ciudadela.

Presidente efectivo.—Dr. D. Antonio Anglada Bonet, Notario.

Vice presidente.—D. Angel Ruiz y Pablo.

Tesorero.—D. José Benejam Oliver.

Secretario.—Rdo. Sr. D. Rafael Bosch, Pbro., Beneficiado.

Secretario.—D. Juan Simó y Olivari, Abogado.

Vocales.—Rdo. Sr. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro.

Id. D. Juan Casanovas Castell.

Id. » Miguel Jamet.

Id. » Juan Terrasa Canet.

Id. » Jaime Anglada Alzina.

Id. Rdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro. Ecónomo de Santa Maria de Mahón.

Id. D. Juan F. Taltavull de Mahón.

Id. » Juan de Febrer y Vidal de Mahón.

Los Presidentes de los Gremios, Circulos y demás corporaciones Católico-Obreras son Vocales natos del Consejo Diocesano.

Seguidamente el Rdo. P. Antonio Vicent, S. J., habló de la naturaleza y fines de las Ligas Católicas de España y también entre grandes aplausos fué elegida por aclamación la siguiente propuesta:

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA CATÓLICA DE MENORCA:

Presidente honorario.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Torres y Ribas, Obispo de la Diócesis.

Consiliario.—M. I. Sr. D. José Febrer, Doctoral.

Vice-Consiliario.—Dr. D. Gabriel Vila, Pbro., Ecónomo de la Catedral.

Presidente efectivo.—M. I. Sr. Conde de Torre-Saura.

Vice presidente.—Dr. D. Antonio Anglada Bonet.

Tesorero.—D. Lorenzo de Salort y Martorell.

Secretario.—Dr. D. Juan Tuduri, Pbro., Catedrático del Seminario.

Secretario.—D. Nicolás Comella Taltavull, médico.

Vocales.—Rdo. Sr. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro.

Id. D. Lorenzo Cabrisas Sastre.

Id. » Juan Gelabert Jover.

Id. » Angel Ruiz y Pablo.

Id. » Gabriel de Olivar y Olives.

Id. » Juan Llabrés Moll.

Id. Rdo. Sr. D. Ambrosio Carabó, Pbro. Económico de Santa Maria de Mahón.

Id. D. Juan F. Taltavull de Mahón.

Id. » Juan de Febrer y Vidal de Mahón.

Grande fué el entusiasmo que reinó en las dos sesiones de la Asamblea, que fué calificada por los periódicos de Menorca, como un verdadero acontecimiento; pero cuando el entusiasmo se demostró con más fuerza fué cuando al final de la sesión, S. E. Ilmo. el Prelado Presidente dió lectura á los dos telegramas siguientes:

EMINENTÍSIMO CARDENAL SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD.

Asamblea Diocesana compuesta de Centros católicos obreros, sindicatos agrícolas, gremio pescadores, cooperativas, círculos católicos, cajas ahorros, monte piedad; presidiendo Prelado, asistiendo Consultorio Consejo Nacional, haciendo prácticas conclusiones Asamblea Regional y telegrama S. Santidad, adhírese enseñanzas Pontificias, piden a'ientos, bendición y acción popular católica.

OBISPO MENORCA.

EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.—CIUDADELA.

Su Santidad agradece testimonio adhesión enseñanzas pontificias reiterado en nombre numerosas asociaciones católicas reunidas en Asamblea Diocesana y mientras bendice á todos sus individuos así presentes como representados confía en que acción popular católica tome aliento mediante ligas católicas examinadas á afianzar necesaria unión católicos españoles.

CARDENAL MERRY DEL VAL.

Al anunciar S. E. Ilma. que iba á dar lectura al telegrama contestación de Su Santidad se puso en pié la Asamblea toda. El importantísimo despacho de Su Eminencia el Cardenal Secretario fué escuchado con profundo respeto y viva ansiedad y al final los aplausos, los vitores y aclamaciones resonaron por largo rato en el salón. Diéronse vivas á Su Santidad, al Obispo y á Menorca.

He aquí ahora unos breves apuntes acerca de la fundación y estado presente de las Corporaciones católico-obreras que estuvieron representadas en la Asamblea:

Gremio de pescadores de Mahón.—Este Gremio se fundó en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Mahón, por iniciativa del entonces Obispo de Menorca Excmo. é Ilmo. Sr. D. Salvador Castellote y Pinazo, en 29 de Junio de 1898. En dicho día se inscribieron, como socios de número 25 pescadores: éstos, en la actualidad, son 40 y además 12 protectores. Este gremio confía unir á todos los pescadores de Mahón y de su vecino pueblo Villacarlos y aguarda un alhagüño porvenir; si se consigue algún día la protección del Estado, como es de esperar consiga en ciertas peticiones que tiene hechas, relativas al arte de la pesca. El movimiento de sus fondos representa un total de entradas de Ptas. 3491 y un total de salidas de Pesetas 2743'78. Su haber actual es de Ptas 747'22.

Círculo Católico, de Ciudadela.—Data de 1886, como restablecimiento, en cierto sentido, de la «Asociación de Católicos» fundada en 1869, que tuvo que cerrarse á consecuencia de las revueltas políticas cuando contaba con 1200 socios. Actualmente cuenta con 461. En 1891 se reformó dándole el nombre de «Círculo Católico» en lugar de «Círculo de obreros católicos» que tenía antes, con objeto de que de lleno y con más propiedad entraran en él todas las clases sociales. —Sostiene escuelas nocturnas y celebra algunas veladas literarias y musicales, habiéndose ensayado las Conferencias familiares.

La *Sección de Socorros Mutuos*, filial de dicho Círculo data de 1897, con 205 socios. Su capital actual es de Ptas. 8784'51. Socorre los Socios enfermos con 2 pesetas diarias.

La *Sección de Caja de Ahorros*, filial también del «Círculo Católico», data de 1899. Libretas en activo 254. Capital

fletante Ptas. 77.408'22. Término medio mensual de imposiciones Ptas. 400. Tipo de interés á los impositonistas: hasta 500 Ptas. *cinco por ciento* {anual. Pasando de dicha tidad, las imposiciones se convierten en depósitos voluntarios al po. 3 ciento anual. Admite también depósitos al 3 por ciento y tiene algunos sin interés.—Parte de sus beneficios los destina á premios para la virtud, accidentes desgraciados de impositonistas, préstamos á obreros pobres y á otros objetos análogos. Hasta la fecha no ha cumplido más que el primer objeto, á fin de poder reforzar los fondos de reserva. El Excmo. Sr. D. Salvador Castellote, Obispo que fué de esta Diócesis, é iniciador de esta Sección, fundó un premio para el obrero que con más asiduidad y sacrificio se distinguiera en el ahorro. S. E. Ilma. D. Juan Torres y Ribas, actual Obispo, ha continuado concediendo el premio de referencia.

Gremio de menestrales y braceros de Mercadal.—Su lema es «Unos por otros y Dios por todos». Sus fines promover, defender y fomentar los intereses morales y materiales de los asociados. Fundóse el 25 Abril 1902. Cuenta con 65 socios de número y 3 protectores. Su capital actual es de 700 pesetas. Desde su fundación el gremio ha socorrido á 34 socios enfermos. Patronos San José y Santa Escolástica, virgen.

Gremio de labradores de Ferrerías.—Como la anterior es una corporación esencialmente católica. Sus fines los mismos. Data de Noviembre de 1900. Actualmente consta de 102 socios de número y 4 protectores. Su existencia actual es de Ptas. 885'99. Cada uno de los socios paga una cuota semanal de 15 céntimos de peseta y en caso de enfermedad percibe Ptas. 1'50 por dieta. Patronos: San Isidro Labrador y Santa Escolástica, virgen.

Hermanidad Agrícola é industrial de Ferrerías.—Objeto: fomentar los intereses morales y materiales de sus asociados. Fecha de su constitución: 4 Mayo 1902. Cuenta con 110 socios de número y no tiene socios protectores. Su haber actual es de 60 pesetas en metálico y Ptas. 164 en muebles. La cuota mensual es de diez céntimos de peseta. Sus gastos consisten en suscripciones á periódicos, alquiler de local y conservación del mismo y de los muebles.

Sociedad de Socorros mutuos «La Protectora», de San Cristóbal.—Patrono San Cristóbal, mártir. Se inauguró el 2 de Febrero de 1888. Número actual de socios 143, de los cuales 133 son varones y 10 mujeres. Cuota mensual media peseta: las mujeres solo satisfacen 20 céntimos. En caso de enfermedad, el subsidio para los hombres es de una peseta diaria; el de las mujeres 37 céntimos. Existencia en el primer trimestre del año actual 424'95 pesetas: actualmente 324'95. Obedece esta diferencia á los muchos enfermos de *grippe* que hubo en la primavera.

Centro de ilustración y beneficencia de Villacarlos.—Aprobado por las autoridades competentes el Reglamento de esta sociedad en 20 Mayo último, es tan reciente su fundación, que sólo podemos decir de ella que sus fines son los de promover y fomentar los intereses morales y materiales de los socios, «estrechar entre los afiliados las relaciones de cristiana amistad» y promover obras de propaganda católica. Sus socios actualmente son 85. Tiene también entre sus fines el de establecer escuelas nocturnas y una biblioteca.

Liga de Mutua protección, de Ciudadela.—Sociedad cristiana de socorros colectivos entre las mujeres, bajo la advocación del milagroso Niño Jesús de Praga. Esta Liga tiene por objeto proteger á las asociadas, sobre todo las pertenecientes á la clase trabajadora y las que forman parte de familias pobres, facilitándoles auxilio en sus necesidades y principalmente en caso de enfermedad.—Se fundó en 16 de Septiembre de 1902. Actualmente consta de 44 socias protectoras y *un millar* próximamente de socias de número. Las protectoras favorecen á la sociedad con donativos ó cuotas periódicas: las de número satisfacen mensualmente 50 céntimos de peseta. El subsidio que abona la Liga á sus socias en caso de enfermedad es de *una peseta* diaria. Actualmente ascienden sus fondos á Ptas. 2513'08. De ellas 568'31 Ptas. son procedentes de donativos de las protectoras y constituyen un fondo extraordinario. Los fondos ordinarios asciende á 1.944'77 Ptas. Desde su fundación hasta la fecha, la suma de los subsidios abonados por razón de socorros á enfermas,

alcanza la suma de Ptas. 11.500 y la distribuida por otros conceptos asciende á 210 pesetas.

Gremio Agrícola, de Alayor.—Esta corporación, uno de cuyos fines es el socorro mutuo, fué fundada en 8 Septiembre de 1901, Cuenta con 133 socios. El número de los enfermos socorridos ha sido, hasta hoy, de cincuenta, con una suma total de Ptas. 757'75. Los fondos en caja ascienden á 1.370'30 pesetas.

Centro Agrícola de Ciudadela.—Fundado en 12 Diciembre de 1900 y puesto bajo la protección de San Isidro Labrador, tiene por objeto auxiliar y proteger material y moralmente á sus socios, Cuenta con unos 250 socios de número y algunos protectores. Desde su fundación sostiene escuelas gratuitas para los socios y sus hijos. Un año después de su fundación se estableció en el Centro una sección de Socorros mutuos, la cual cuenta con 162 inscritos y varios protectores. Esta sección ha recaudado desde su apertura Ptas. 8365, 54 y ha distribuido en socorros Ptas. 6941'25.

El *Centro Agrícola* de Ciudadela contribuyó mucho á la fundación de la Cooperativa de Consumos «La Unión».

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Mahón.—A fin de atajar la usura y con los préstamos pignoratícios á módico interés favorecer á las clases necesitadas, se estableció en Octubre de 1899 esta Sociedad de Beneficencia, cuyos estatutos se aprobaron por Real Orden de 25 Junio 1902. Ochentinueve socios fundadores suscribieron las 500 subvenciones de á 100 pesetas que constituyen el capital social de 50000 ptas. nominales con un desembolso del 10 por 100. Los socios fundadores tienen el carácter de numerarios, y aunque enajenen sus subvenciones tienen voz y voto en las Juntas Generales. La sociedad presta al 6 por 100 anual y sobre garantía de valores cotizables en Bolsa, al 5 y medio por ciento. Se abona el 4 por 100 anual á los imponentes en la Caja de Ahorros hasta el máximo de 500 pesetas. La Caja de Ahorros ha expedido 886 libretas. Las imposiciones suman actualmente unas 100.000 pesetas. Admite Depósitos al 3 por 100, los cuales, en la actualidad ascienden á unas 60.000 pesetas. Se admiten otras formas de depósito. Los préstamos sobre alhajas,

efectos, valores y con garantía personal ascienden á unas 150.000 pesetas.

Cooperativa de Consumos «La Unión», de Ciudadela.— Lleva tres años de existencia. A su fundación contribuyeron 94 socios y un capital, en aportaciones de 25 pesetas, de Ptas. 7.700, que se invirtieron en la adquisición de una tienda de comestibles de antiguo establecida en el mismo local que ocupa la sociedad. Los socios son hoy 153 que representan un capital de 9.875 pesetas. Los Fondos de Reserva obtenidos como resultado de los balances de 31 Diciembre 1903, é igual fecha de 1904, ascienden á Ptas. 2743'18. Los beneficios repartidos al capital en 31 Diciembre de 1903, fueron Ptas. 2'46 por participación. Los repartidos al capital en 1904 ascendieron á Ptas. 3'82 por cada participación. Los beneficios repartidos á los consumidores fueron 15 céntimos de peseta por cada 5 pesetas gastadas en la tienda. En el segundo ejercicio ó sea el de 1904, se repartieron 30 céntimos de peseta por cada 5 pesetas. La distribución de beneficios se efectúa en la forma reglamentaria ó sea el 30 por 100 se destina á Fondo de Reserva, 40 por 100 al capital y 30 por 100 para el consumo. La cooperativa se dedica á la venta al menudeo de comestibles en general, tiene una sección de ropas en la que no entra la pañería, algunas semillas para agricultores, una sección muy reducida de ferretería y otra, también pequeña, de droguería, todo lo cual estaba ya establecido al adquirir la antigua tienda. El término medio de venta mensual de «La Unión» es de unas 4.580 pesetas.

Dios bendiga los esfuerzos de los que dirigen y sostienen estas sociedades y les dé alientos para que por su desinteresado impulso fructifiquen y prosperen.

*El Consiliario General de las
Corporaciones Católico-Obreras de España,*

ANTONIO VICENT, S. J.

El Secretario de la Asamblea Diocesana de Menorca,

ANGEL RUIZ Y PABLO.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

De usu musicorum instrumentorum in sacris functionibus

COMPOSTELLANA. — Emus. et Rmus. Dnus. Cardinalis Iosephus M. de Herrera y de la Iglesia, Archiepiscopus Compostellanus, ad Sacram Rituum Congregationem mittens elenchum tum festorum quæ in suæ ecclesia Cathedrali solemniter celebrantur cum musica vocali et instrumentali, vulgo *orquesta*; tum instrumentorum quibus musici utuntur in iisdem solemnitatibus: atque insuper interpretationem authenticam habere desiderans supers iis quæ Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa X in *Motu proprio* super musica sacra statuit, nempe: «Aliquoties, servatis servandis, admitti possunt alia musica instrumenta, sed audente Episcopo, ut Cæremoniale Episcoporum præcipit» (1), eidem Sacræ Congregationi sequenti dubia enodanda reverenter proposuit, videlicet:

I. An, et in quibus festis permitti possit usus instrumentorum, quæ (vulgo *violines, violas, violoncello, contrabajo, flauta, clarinetes, fagots, trompas*) in elencho recensentur?

II. An permitti possit usus instrumentorum in Officio et Missa defunctorum?

III. An proscribendus sit in ecclesiis parochialibus et conventualibus usus organi dicti *harmonium* in Officio et Missa defunctorum?

Sacra porro Rituum Congregatio ad relationem subscripti Secretarii, exquisito voto Commissionis super Musica et cantu sacro, rescribendum censuit:

Ad I. Ad primam partem *Affirmative*; ad secundam partem, in illis functionibus et temporibus, in quibus sonus organi aliorumque instrumentorum non prohibetur a Cæremoniali Episcoporum, a prædicto *Motu proprio* et a Decretis S. R. C. uti in *Pisana* 20 Martii 1903, et in *Compostellana* 8 Ianuarii 1904 super Triduo Maioris Hebdomadæ (1); verum iuxta prudens Ordinarii arbitrium in singulis casibus cum dispensatione a lege et praxi com-

muui adhibendi in sacris functionibus cantum gregorianum vel musicam polihonicam aut aliam probatam.

Ad II. In Officio *Negative*; in Missa et Absolutione post Missam, prouti in responso ad I et servatis servandis, ita ut sonus organi aliorumque instrumentorum tantum ad sustinendas voces adhibeatur, et sileant instrumenta cum silet cantus, iuxta Cæremoniale Episcoporum, lib. I, cap. 28, n. 13.

Ad III. Provisum in præcedenti.

Atque ita rescripsit, die 15 Aprilis 1905.

A. Gard. TRIPEPI, *Pro-Præfectus*.

L. † S.

† D. PANICI, Archiep. Laodicen., *Secretarius*.

EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense:

La inesperada muerte de Don Raimundo Fernández Villaverde, fiel servidor de los sagrados intereses de la Patria, contrista profundamente Nuestro animo, sometiéndonos una vez más á pesares humanamente irremediables.

Varón de acendrado patriotismo fué en días de tristes preocupaciones, animoso encauzador de las fuerzas contributivas de la Nación y riguroso ordenador de sus intereses, levantando el crédito nacional, y con ánimo resuelto sirvió siempre á su Patria y á su Rey.

Al dar público testimonio de Nuestra pena por pérdida tan sensible, sólo el consuelo de Nuestra fe puede alentarnos, y no dudando hallaros, como siempre, asociados á Nuestro duelo, por la presente, Os Ruego y Encargo dispongáis que en todas las Iglesias dependientes de vuestra jurisdicción se celebren las preces de co-

tumbre por el eterno descanso del alma de tan ilustre patricio.

En ello Me serviréis, y de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en San Sebastián á diez y nueve de Julio de mil novecientos cinco.

YO EL REY,

El Ministro de Gracia y Justicia,

JOAQUÍN GONZÁLEZ DE LA PEÑA.

Al Rdmo. Sr. Obispo de Menorca (Ciudadela).

En vista de la precedente Cédula de Ruego y Encargo con que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha honrado á nuestro Excmo. Prelado, en su ausencia y como Gobernador eclesiástico S. P. de este Obispado, hemos dado conocimiento de ello al Ilmo. Cabildo, para que en esta Sta. Iglesia Catedral se celebre en el primer día hábil una solemne Misa de Óbito, según se ha hecho otras veces en casos análogos; y asimismo disponemos que se hagan funerales al indicado fin en las demás Iglesias parroquiales, el día que acuerden sus respectivos señores Párrocos, debiendo celebrarse en Mahón unicamente en la Parroquia de Sta. María, y ser invitadas en todas las localidades sus respetables Autoridades,

Ciudadela 31 de Julio de 1905,

El Gobernador Eccl. S. P.

SEBASTIAN VIVES, *Arcediano,*



CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA EN MENORCA

Inauguración de la Sección Adoradora Nocturna de Alayor
y celebración de la Fiesta de las Espigas

PROGRAMA

VIERNES 4 AGOSTO 1905

CINCO DE LA MAÑANA.—El Consejo Diocesano recibirá á bordo del «Menorquín» á las Comisiones de Artá y de Buñola y al R. P. D. Antonio Tomás de los Sagrados Corazones.—Visita al Santísimo en la parroquia de San Francisco.—Alojamiento de los adoradores mallorquines.

SEIS TARDE.—La Sección de Alayor se reunirá en la Sala de guardia y con la bandera plegada y sin luces se dirigirá al altar mayor de la parroquia de Santa Eulalia.—Solemne bendición de la bandera de la nueva Sección.—Canto solemne del *Veni Creator*.—Imposición de distintivos á los Adoradores Activos y Honorarios Alayorenses.—Exposición de S. D. M.—Estación Mayor.—Solemne *Te Deum*.—Sermón por el Rdo. P. D. Antonio Tomás de los SS. CC.—*Motete*.—*Tantum Ergo*.—Reserva.—Retirada de la guardia.

SÁBADO 5 AGOSTO

CUATRO DE LA TARDE.—Reunión de las Secciones de Ferrerías, Villa-Cárlos, San Cristóbal y San Luis, en las respectivas parroquias; exposición del Santísimo Sacramento; rezo de las preces para los viajes de fundación; reserva. Salida para Mercadal de las Secciones de Ferrerías y de San Cristóbal y para Mahón de las de Villa-Cárlos y San Luis.

CINCO DE LA TARDE.—El Consejo Diocesano y las Secciones de Mahón, Villa-Cárlos, San Luis, Artá y Buñola se reunirán en San Francisco, Exposición de S. D. M. al canto del *Pange lingua*; rezo de la Estación Mayor. Preces para los viajes de fundación; canto del *Tantum ergo*, bendición con el Santísimo.—Salida para Alayor.

A LA MISMA HORA.—La Sección de Mercadal se reunirá en la Capilla del Santísimo y una vez expuesta S. D. M. se rezarán las Preces antes mencionadas. Seguidamente saldrán de Mercadal para Alayor las tres Secciones de Ferrerica, San Cristobal y Mercadal. Todas las Secciones rezarán el Santo Rosario durante el camino.

SEIS Y MEDIA TARDE.—La Sección de Alayor se reunirá en la sala de guardia y precedida por una banda de música se dirigirá á la carretera general para recibir á las demás Secciones.

SIETE Y MEDIA TARDE.—Solemne entrada en Alayor de las nueve Secciones de Menorca y Mallorca con sus respectivas banderas, así como las de los Turnos de San Tarsicio de Mahón y de Ferrerías, presididas todas por la gloriosa bandera Diocesana de Menorca que mereció en Roma la bendición de S. S. el Papa Pío X (g. D. q.)—Llevarán los adoradores sendas velas encendidas, cantarán la letrilla *¡Oh Maria!* y las bandas de música de Alayor y de Ferrerías ejecutarán escogidas piezas.—Al llegar á la Iglesia parroquial de Santa Eulalia se dirigirán á la capilla del Santísimo, se rezará la Estación Mayor y se cantará la letrilla «Corazón Santo» con dos estrofas. Las banderas quedarán depositadas en el Presbiterio.—Alojamiento de los adoradores y refección vespertina.

NUEVE DE LA NOCHE.—Si la Autoridad Eclesiástica se encuentra en Alayor los Directores Espirituales, Presidentes y Secretarios de las distintas Secciones pasarán á ofrecerle sus respetos.

NUEVE Y MEDIA NOCHE.—Junta de Turno en la Sala de Guardia.—Para abreviarla cada Sección deberá haber pasado lista y recogido las hojas de intenciones antes de la salida de su respectiva sala.—La Sección de Alayor habrá hecho lo propio al reunirse á las seis y media.

DIEZ DE LA NOCHE.—Comienza la solemne vigilia general, practicándose los actos siguientes:

1.º Salida de la Guardia.—2.º Exposición de S. D. M. al canto del *Pange lingua*.—3.º Oraciones de la noche.—4.º Sermón por el Rdo. P. D. Antonio Tomás de los S. S. C. C.—5.º Canto solemne del Invitatorio.—6.º Nocturnos semitonados á sus respectivas horas y Acto de desagravio á cada me-

dia hora de vela.—7.º Solemne *Te Deum* del Sr. Tortell, después del Tercer Nocturno.

DOMINGO 6 AGOSTO

8.º De doce y media á una solemne Trisagio con orquesta.—9.º Visita al Santísimo Sacramento según el libro de San Alfonso María de Liguorio.—10 A la una *Laudes* solemnes.—11 A las dos, *Prima, Tercia, Sexta y Nona*.—12 *Vísperas y Completas* á las tres.—13 Oraciones de la mañana á las tres y media.—14 A las cuatro Misa solemne con acompañamiento de orquesta y Comunión general.—15 *Tantum ergo*; reserva y retirada de la guardia.

TURNOS DE VELAS

De 10 á 11.—Sección Ferrerías.
» 11 á 12.— » San Cristóbal.
» 12 á 1.— » Alayor.
» 1 á 2.—Secciones Villa Carlos, Artá y Buñola.
» 2 á 3.—Sección Mahón,
» 3 á 4.— » Mercadal.
» 4 á 5.— » San Luis.

Terminada la vigilia pasarán los adoradores á su respectivo alojamiento para tomar el desayuno y descansar durante la mañana.

CUATRO TARDE.—Reunión de todas las Secciones en la Sala de guardia. Los adoradores que no hubieran concurrido á la vigilia procurarán hallarse en Alayor á la hora indicada.

Salida de la guardia.—Exposición de Su Divina Majestad.—Estación Mayor.—Sermón por el P. Tomás. Seguidamente y mientras se canta un *Motete* al Santísimo Sacramento se organizará la Procesión eucarística, en la que formarán todas las Asociaciones religiosas de Alayor, las Secciones con todas las banderas, varias bandas de música, la de capilla de Santa Eulalia; el Rdo. Clero, Autoridades, etc.

Recorrerá la Procesión el siguiente trayecto: calles Virgen. Menor, Plaza Constitución, calles Palmer, Parras, Melians, Mirador, Frailes, Horno, Mayor, Ancha, Reina, Plaza Príncipe, donde se detendrá la Procesión depositándose la Sagrada Custodia en un templete colocado en el centro de la pared de frente de dicha plaza. Se cantará solemnemente el *Tantum ergo* y se bendicirá con el Santísimo la isla de Me-

norca en sus cuatro puntos cardinales, rindiéndose las banderas y ejecutándose las bandas de música la Marcha Real Española.—Seguirá la procecion por las calles de Santa Agueda y Santa Eulalia.—De regreso á la iglesia parroquial se entonará solemne *Te-Deum* y *Tantum ergo*. Después de la reserva se retirará la guardia, emprendiendo cada Sección el regreso á su respectivo pueblo, y á la llegada rezarán la Estación Mayor, retirándose las banderas.

Mahón 7 Julio de 1905.—P. A. del C. S. D. El Secretario Mateo Pujol, a. n.—V.º B.º El Presidente Juan F. Taltavull, a. n. f.

Enterado y conforme.—Alavor 10 Julio de 1905.—El Ecónomo y Director espiritual de la Sección de Alavor.—Jaime Garriga, Pbro. a. n. f.

DECRETO

GOBIERNO ECLESIÁSTICO DE MENORCA, S. P.

A la instancia presentada por V. al Muy Iltre. Sr. Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis S. P., juntamente con el programa de las solemnes funciones religiosas que se proyectan celebrar en la villa de Alavor con motivo de la inauguración de la Sección Adoradora Nocturna de dicha villa y celebración de la Fiesta de las Espigas, Su Sria. ha tenido á bien dar el siguiente decreto: Ciudadela 15 Julio de 1905.—Visto el «Programa» de la solemne inauguración de la Sección Adoradora Nocturna de Alavor y celebración de la Fiesta de las Espigas, fechado el 7 actual y firmado por el digno Sr. Presidente del Consejo Superior Diocesano, del Sr. Secretario del mismo y del Rdo. Ecónomo de la parroquia de Santa Eulalia de Alavor, aprobamos el referido programa en todas sus partes y concedemos además nuestra autorización para que permanezca abierta la iglesia de la susodicha parroquia durante toda la noche en que haya de celebrarse la mencionada inauguración.—Lic. Sebastián Vives, Arcediano, Gobernador Ecco. S. P.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Obispado de Menorca.—Por mandado de Su Sria. Dr. Gabriel Vila, Pbro., Vice-Secretario.—Rubricado.

Lo que por disposición de Su Sria. tengo el honor de comunicar á V. para su satisfacción y efectos consiguientes.—

Dios guarde á V. muchos años.—Ciudadela 15 de Julio de 1905.—Dr. Gabriel Vila, Pbro., Vice-Secretario.—Sr. Don Juan F. Taltavull, Presidente del Consejo Superior Diocesano de la Adoración Nocturna Española en Menorca.—Mahón.

La popular devoción á Nuestra Señora del Cármen, se manifiesta siempre viva y constante en todos los pueblos, dando especiales señales de su existencia en la festividad de dicha excelsa y amantísima Madre. Las Rvdas. Religiosas Carmelitas establecidas en diferentes pueblos de esta isla, fomentan poderosamente dicha devoción ofreciendo en honor de su ínclita Patrona solemnísimos cultos. Asimismo las cofradías del santo Escapulario, se esmeran en sostener la devoción á la Virgen del Carmelo; celebrando en su obsequio devotas novenas y ejercicios piadosos.

Pero entre todos esos hermosos obsequios; merecen especial mención los que se han tributado al mismo objeto en la parroquia de Ntra. Señora del Cármen de Mahón. Los cultos religiosos revistieron la mayor solemnidad, publicando las glorias del Carmelo el Dr. D. Miguel D. Inedo, Pbro. Profesor del Seminario; durante el santo Sacrificio de la Misa cantada.

La procesión fué indudablemente, una de las más hermosas que se han celebrado en Mahón; así por su orden y compostura como por la numerosa y distinguida concurrencia.

Abrió la marcha de la procesión el Pendón de Ntra. Sra. de Lourdes; y seguían los Asilados de la Casa de Misericordia con bandéras encarnadas; los alumnos de varios centros de enseñanza con ramos de flores; numerosos devotos de la Sna. Virgen con velas encendidas y nutridas representaciones de las distintas Sociedades religiosas:

Llamaban poderosamente la atención las niñas de la Escuela de las Hermanas Carmelitas en traje blanco, precedidas de un pendón de Ntra. Señora; así como una selecta representación de las Cofrades de la excelsa Virgen. Iba después una sección de marinos con seridas velas, comisiones é institutos de aquella Guarnición y de Marina y distintos representantes de las Oficinas públicas.

El pendón principal fué llevado por el Comandante de Marina de esta Provincia D. Leopoldo Hicar, siendo cordoncis-

tas el Director naviero de «La Marítima», D. Juan F. Taltavull y el Comandante de E. M. del Ejército D. Antonio Víctor.

Seguían las tres cruces parroquiales con la imagen de San Antonio Abad, el Rdo. Clero parroquial y castrense. Finalmente la veneranda imagen de Nuestra Señora del Carmen llevada en andas por los marineros de la Sección Torpedista de este puerto, quienes ostentaban sobre sus pechos el Santo Escapulario.

Cerraban tan distinguido cortejo el Ex. no. General 2.º Cabo D. Ramón Morales, el Delegado del Gobierno Sr. Cavnillas, y una Comisión del Muy Ilte. Ayuntamiento formada por los Concejales Sres. TuJury, Vinent, Victory y Amorós.

Amenizó el acto la Banda municipal, habilmente dirigida por su Mtro. D. Bortolomé Mir.

Un piquete de Infantería con banda de cornetas daba la guardia honor.

De regreso la procesión á la iglesia parroquial se entonó solemne Salve.

¡Que la excelsa Virgen del Carmelo acepte benigna los afectos y súplicas de sus devotos y derrame sobre todos sus gracias y principalmente la de la perseverancia.

El día de S. Vicente de Paúl la Conferencia de Señoras honró al Santo con Misa de Comunión, haciendo lo propio el domingo próximo la Conferencia de Caballeros. Por la tarde del último indicado día, tuvieron la junta reglamentaria, dirigiendo la palabra á las señoras el M. I. Lic. Sr. Arcediano y Gobernador Eclesiástico, y á los Caballetes el M. I. Dr. Sebastián Juan, Canónigo Doctoral de Ibiza. La colecta produjo: Caballeros, ptas. 43'05; Señoras, ptas. 42'10.

El día 35 del actual, el Colegio Salesiano de S. Luis Gonzaga, celebró su fiesta anual en honor del angélico Protector de la juventud, habiendo hecho el panegírico el Rdo. D. Jaime Riera, Pbro. Por la tarde efectuóse en el Salon de actos de la Casa, la repartición de premios á los alumnos de las Escuelas Salesianas resultando ese acto como siempre interesante, concurrido y muy ameno. Fué presidido por el Muy

Iltr. Sr. D. Sebastian Vives, Arcediano y Gobernador Eclesiástico S. P. de esta diócesis. con asistencia del Sr. D. José Benejam, Alcalde accidental de esta ciudad.

Continuando el Padre Antonio Vicent de la Compañía de Jesús su visita á los pueblos del interior, para establecer las juntas locales de la «Liga católica» en esta diócesis, hasta el próximo número de este BOLETÍN no daremos cuenta de todos los trabajos realizados al indicado objeto y las relaciones de los señores que compongan dichas juntas, como asimismo el resultado de la reunión general de todas ellas, que se proyecta celebrar para dar la última mano á la referida «Liga católica», que el mencionado Apóstol de los obreros ha venido á instalar en esta isla.

Relación de lo que ha producido en el mes de Mayo la suscripción que fué abierta por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y el M. I. Sr. Alcalde de esta ciudad para extinguir el Déficit de la Casa Salesiana:

A fin de Abril importaba la deuda	Ptas. 7.787'60	
Recaudado en el mes de Mayo		
Por suscripción.	Ptas. 285'00	} 285'00
Donativo.	5'00	
<hr/>		
Deuda remanente para el mes de Junio :	Ptas. 7.502'60	

La antedicha cantidad de Ptas. 285'00 ha sido entregada por entero á uno de los acreedores; continuando abierta la suscripción en el Colegio Salesiano.

Sumario.—Felicitación á Su Santidad el Papa Pio X con motivo del segundo aniversario de su elección, pág. 197.—Asamblea Diocesana de las Corporaciones Católico-Obreras de Menorca, pág. 199.—Sagrada Congregación de Ritos: Decreto sobre el uso de instrumentos musicales en las sagradas fundaciones del culto divino, pág. 211.—Real Cédula de Ruego y Encargo pidiendo la celebración de sufragios para el alma del hombre político D. Raimundo Fernandez Villaverde; pág. 212.—Crónica de la diócesis, pág. 214.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.